

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.180/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Convenio de Tránsito Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá, para la Ejecución del Plan Comunal de "Seguridad para Todos",** suscrito el 01 de Septiembre de 2014; Resolución N° 1327/ I Región Tarapacá, de 17 de Septiembre de 2014, que aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá; **Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-EQUIP-01" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos",** suscrito con fecha 01 de Septiembre de 2014; Resolución Exenta N° 1330/ I Región Tarapacá, de 17 de Septiembre de 2014, que Aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; **Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-EQUIP-02" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos",** suscrito el 01 de Septiembre de 2014; Resolución Exenta N° 1329/ I Región Tarapacá, de 17 de Septiembre de 2014, que Aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto hospicio; **Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-EQUIP-03" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos",** suscrito el 01 de Septiembre de 2014; Resolución Exenta N° 1331/ I Región Tarapacá, el 17 de Septiembre de 2014, que Aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto hospicio; **Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-REP-1-BP" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos",** suscrito 01 de Septiembre de 2014; Resolución Exenta N° 1328/ I Región Tarapacá, que Aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del



Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto hospicio y **Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-REP-21" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos"**, suscrito el 01 de Septiembre de 2014, Resolución Exenta N° 1332/ I Región Tarapacá, que Aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto hospicio; Memorando N° 1.097/14 de fecha 03 de octubre de 2014, recepcionado por la Dirección Jurídica el 06 de Octubre d 2014, del Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita la Aprobación de los Convenios ya individualizados, en el marco del Programa "Seguridad para Todos", de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

DECRETO:

1. Apruebase y ratifíquense en todas sus partes, los siguientes Convenios:

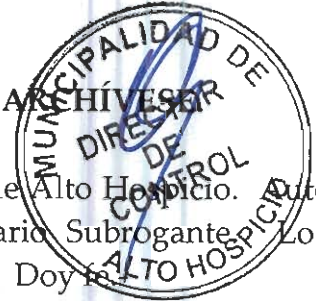
- 
- Convenio de Tránsito Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá, para la Ejecución del Plan Comunal de "Seguridad para Todos"
 - Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-EQUIP-01" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos",
 - Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-EQUIP-02" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos"
 - Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-EQUIP-03" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos"
 - Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-REP-1-BP" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos"
 - Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del Proyecto Código "PCSP14-REP-21" en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, Denominado "Seguridad para Todos".

(....continuación Decreto Alcaldicio N° 2.180/14)

2.- Dichos Convenios han sido suscritos con fecha 01 de Septiembre de 2014, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto Hospicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Secretario Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe



SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO RIOS MUÑOZ
(S) SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Rk

RND/ACA/sgc

Distribución:

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública, Subsecretaría
Prevención del Delito.
Dir. Control.
Secoplac